



CURADURIA URBANA TRES CALI

ANA MARIA BECERRA MINING

CALLE 5C N° 43A-13 B/Tequendama / PBX: 5524287 CALI, COLOMBIA

www.cu3cali.com / email: cu3@cu3cali.com

CELULARES: 3167434366 / 3106216437

DOCUMENTOS PARA SOLICITUD DE PRORROGA DE LICENCIAS (12 MESES).

Antes aportar estos documentos deberá informarse con el/la abogada sobre si está dentro de los términos para solicitarla. Recuerde que también deberá antes de radicar la solicitud cancelar el valor que tiene la prórroga.

1. Copia de la Resolución que desea solicitar prórroga.
2. Carta firmada por el titular, apoderado o representante legal donde solicite la expedición de la prórroga haciendo mención del número de la Resolución.
3. Carta firmada por el titular, apoderado o representante legal donde informe si desea que la COMUNICACIÓN del acto administrativo sea enviado por medios electrónicos (de ser así indicar el correo al cual desea que llegue) o indicando a que dirección en Cali desea que se comunique.

Es importante que sea rectificado este número e información.

4. Certificado de tradición actualizado.
5. Cámaras de comercio actualizadas (si se requiere).
6. Copia de las cédulas de titulares, apoderados y representantes legales.
7. Poder autenticado (de requerirse).
8. Planos arquitectónicos aprobados para sellar.
9. Carta certificando que la obra YA SE INICIO.
10. Matricula y copia del director de la obra, quien suscribe el documento del punto #6.

Quien deberá suscribir la carta de inicio de obra, reiteramos que deberá ser el constructor responsable y quien figure en la Licencia objeto de prórroga. En caso de que este profesional haya cambiado deberá aportar los siguientes documentos.

11. Carta donde el titular, apoderado o representante legal solicite cambio de constructor responsable indicando nombre e información del anterior constructor y del nuevo.
12. Carta de renuncia por parte del anterior director de obra, o en su defecto en el documento del punto # 11 podrá mencionar que este cambio de director se dio debido a finalización del contrato laboral o el motivo que hubiese para dicho cambio.
13. Carta de aceptación del nuevo director de la obra, deberá estar acompañada de la matricula profesional, copia y CERTIFICACION DE EXPERIENCIA de 5 años (no es la hoja de vida).

En caso de solicitar la segunda prórroga deberá aportar los documentos anteriormente mencionados teniendo en cuenta que su valor es distinto.

Atentamente,

**CURADURÍA URBANA TRES DE CALI
ANA MARIA BECERRA MINING**